

Acta de Directorio N° 91

En la ciudad de Santa Fe a los 14 días del mes de diciembre de 2018, reunidos en la sede social de calles avenida Freyre 2363 de, siendo las 14 hs se reúnen los directores de Red Surcos S.A., con quorum suficiente para sesionar, conforme a lo dispuesto en el estatuto social, toma la palabra el señor Sebastian Calvo y da un detallado informe sobre sus gestiones para obtener la asistencia financiera que necesita la Sociedad para capital de trabajo, explicando que a tal efecto obtuvo el aval de Garantizar S.G.R., para finiquitar de acordar él o los préstamos de entidades bancarias interesadas en proporcionar a la Sociedad, el flujo de fondos necesarios para el fin especificado que es de U\$S 800.000. Que las condiciones exigidas por Garantizar S.G.R., se ponen de manifiesto en el acuerdo del Consejo Directivo de la misma, que para mayor ilustración de los asistentes, se transcribe a continuación:

"Acuerdo N° 36667 - RED SURCOS SOCIEDAD ANONIMA - Carpeta N°: 22317

A) Monto hasta US\$ 800.000 - Aval para la negociación de Obligación Negociable Pyme CNV Garantizada. -Plazo: hasta 36 meses y amortización Semestral.

B) Monto hasta \$ 20.000.000 - Aval para la negociación de CPD de Terceros Línea Común. Plazo: hasta 12 meses.

C) Monto hasta \$ 20.000.000 - Aval para la negociación de CPD de Terceros Línea Espejo.

Plazo: hasta 12 meses.

Contragarantías: Para A) Fianza, Carlos Hugo Calvo y Luisa M. Monsalvo, cónyuges entre sí, Sebastian Calvo y Facasa Campos S.A. (titular del inmueble). Para B) Fianza, Carlos Hugo Calvo y Luisa M. Monsalvo, cónyuges entre sí, Sebastian Calvo. Para C) Fianza, Carlos Hugo Calvo y Luisa M. Monsalvo, cónyuges entre sí, Sebastian Calvo. Para A) Fianza solidaria de FACASA CAMPOS S.A. e Hipoteca en primer grado a favor de Garantizar S.G.R. sobre Fracción de campo, ubicado en el departamento Mariano Moreno, Distrito Tintina, de la Provincia de Santiago del Estero, se designa como LOTE 90-5.b con una superficie total dentro del polígono 31- G5-34-32-31 de Setecientas

Diecinueve Hectáreas, Cuarenta Y Seis Áreas, Diecinueve Centiáreas y según mensura se designa como fracción de campo, ubicado en el departamento Mariano Moreno, Distrito Tintina, Lugar Lote 90, Provincia de Santiago del Estero, se designa como LOTE 90- 5.b con una superficie total dentro del polígono A-B-C-D-E-A de setecientas veintitrés hectáreas cincuenta y nueve áreas noventa y siete coma veinticinco centiáreas. Folio real matrícula 16-3941. Titular: FACASA CAMPOS S.A. Valor de realización inmediata: \$64.580.858,00.- 17.10.2018. LEA TASACIONES.

Nota: Se autoriza compartir el rango del inmueble ofrecido en contragarantía hipotecaria con otras SGR hasta USD1.200.000.-

Obligación de Hacer de UTB: Previa a Instrumentación: I) Presentar a la UTB Estatuto Social de FACASA CAMPOS S.A. a efectos de verificar que no exista prohibición de afianzar, preñar y/o hipotecar a favor de terceros; II) Acta de Asamblea de accionistas de FACASA CAMPOS S.A. donde manifieste su decisión de afianzar, y/o hipotecar en favor de Garantizar, en garantía de las obligaciones asumidas por RED SURCOS SOCIEDAD ANONIMA.

Notas: i) Los valores a negociar deberán ser analizados en cada situación en particular, de acuerdo al perfil de cada firmante en concordancia con las políticas de sub-límites establecidas por el consejo de Administración. ii) No negociar valores de las empresas: Agropecuaria Surcos SA, Ciagro SA, Surcos Cereales SA, Chimagro SA, Sumar Inversiones SA, Facasa Campos SA, Mica Store SA, Ciagro Campos SA, La Duquesa SRL, Ciagro Corretajes SA, Ciagro Córdoba SA, Facasa SA."

ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 3437 Fecha: 12/12/2018
Modificación de Acuerdo N° 36667 - RED SURCOS SOCIEDAD ANONIMA

Carpeta N°: 22317

Se solicita la modificación del presente acuerdo.

El Consejo de Administración; aprueba la solicitud planteada quedando el acuerdo redactado en su parte pertinente del siguiente modo:

A) Monto hasta US\$ 800.000 – Garantía Financiera.

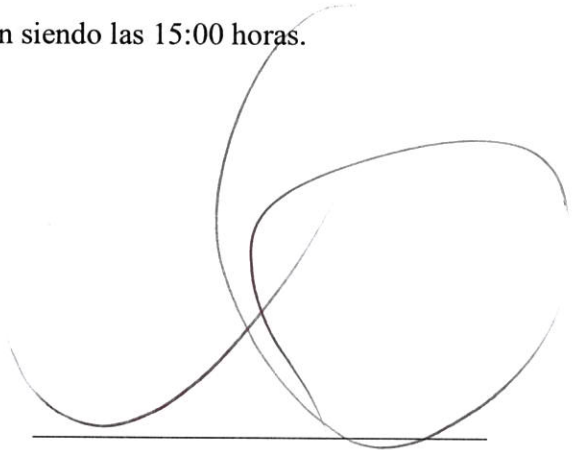
Plazo: hasta 36 meses y amortización Semestral.

Se mantienen las condiciones restantes."

Luego de un breve debate, se dispone por unanimidad, recibir la asistencia financiera detallada en el

acta transcripta, como así también cumplir con la totalidad de las obligaciones exigidas por Garantizar S.G.R., para obtener el Aval de la misma. También se faculta al directorio a negociar con entidades bancarias, las condiciones que resulten convenientes para nuestra sociedad, con el fin de obtener el o los préstamos mencionados, hasta por un total de U\$S 800.000.-

No habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned above a horizontal line.

Nicolás Maciel

Responsable de Relaciones con el Mercado